

## PREMIOS "ATENEQ DE MÁLAGA-UNIVERSIDAD DE MÁLAGA" 2015

El Ateneo de Málaga y la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Extensión Universitaria, convocan la edición 2015 de los Premios "Ateneo-Universidad" en las siguientes categorías:

- 1) Poesía
- 2) Periodismo
- 3) Fotografía
- 4) Grabado
- 5) Divulgación Científica
- 6) Arquitectura

### A) **NORMATIVA COMÚN A TODAS LAS CATEGORÍAS**

#### **PARTICIPANTES**

Podrán participar todas aquellas personas residentes en Málaga y provincia que no hayan sido premiadas en la misma categoría en las cuatro convocatorias anteriores, salvo en el caso del Premio de Arquitectura, cuyo requisito es que las obras y trabajos hayan sido realizados en Málaga capital y provincia.

#### **OBRAS**

Solamente podrán ser presentadas a concurso aquellas obras artísticas, artículos o ensayos que no hayan sido premiadas anteriormente en éste o cualquier otro certamen. Se admitirá a concurso una obra por participante.

#### **PLAZOS**

Entrega de los trabajos: del 14 al 18 de septiembre de 2015

El fallo se hará público el 23 de octubre de 2015 en las sedes del Ateneo y del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Servicio de Cultura, y en sus respectivas páginas web. La fecha de entrega de los premios se anunciará en las páginas web del Ateneo y de la Universidad y tendrá lugar en el Salón de Actos del Rectorado de la Universidad de Málaga, Avda. de Cervantes, 2.

### **CONDICIONES DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE TRABAJOS**

#### FORMA

Los trabajos se entregarán, sin firma ni otra identificación personal, en sobre cerrado en el que figurará un pseudónimo. En otro sobre, identificado con el mismo pseudónimo, se incluirá la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia.
- Formulario cumplimentado y firmado.
- Cualquier otro documento que se especifique en las normas particulares de cada premio.

### LUGAR Y MEDIO

Servicio de Cultura. Boulevard Louis Pasteur, s/n. Campus de Teatinos. El participante recibirá un documento acreditativo de la entrega.

Por correo certificado dirigido a la dirección anterior.

\*En la categoría del premio de poesía "Impresor José Andrade Martín" el material se entregará de acuerdo a lo dispuesto en su normativa particular.

### **Devolución de trabajos no premiados o no seleccionados:**

Las obras podrán ser retiradas del Servicio de Cultura dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a la emisión del fallo. Transcurrido este tiempo, dichos trabajos serán destruidos o donados.

### **COMPOSICIÓN DEL JURADO**

Para cada Premio, el Jurado estará formado por cinco miembros, designados para esta convocatoria de la forma siguiente:

**Presidente:** designado por la Universidad de Málaga.

**Vocales:** dos Vocales designados por el Ateneo y dos Vocales designados por la Universidad. Uno de ellos ejercerá la función de Secretario.

El jurado podrá resolver todos los aspectos que pudieran no estar previstos en las bases, así como las cuestiones que se susciten con motivo del concurso, considerándose sus acuerdos como interpretación auténtica de las bases, con respeto en todo caso, de los principios de transparencia, igualdad y no discriminación.

La composición de los diferentes Jurados no se hará pública hasta después de la emisión de los respectivos fallos.

### **PREMIOS**

Premio: dotación en metálico (1.000 €).

El premio en metálico está sujeto a la normativa impositiva vigente.

Accésit: cada Jurado podrá otorgar hasta dos accésit, a los que se hará entrega de diploma acreditativo.

El premio no podrá ser compartido.

El premio puede ser declarado desierto a criterio del Jurado.

La publicación o exposición de obras premiadas y seleccionadas, así como otros requerimientos específicos, se indican en las normas particulares de cada Premio.

### **CESIÓN DE DERECHOS**

El participante, por el hecho de presentar su obra a concurso, afirma que la misma es original y de su propiedad, que no infringe ningún derecho de terceros, en particular los de propiedad industrial o intelectual. Se hace por tanto responsable ante cualquier acción o reclamación que al respecto pudiera tener lugar.

### **DERECHOS DE COPIA**

Los artistas premiados y seleccionados autorizan la mención de su nombre así como la reproducción de sus obras en los medios de comunicación, así como en los programas de actividades y catálogos, en su caso, tanto del Ateneo como de la Universidad de Málaga.

### **DERECHOS DE EXPLOTACIÓN**

Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Universidad de Málaga o del Ateneo, según acuerdo entre ambas instituciones, que adquirirán los derechos de explotación de las mismas.

### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en cualquiera de los premios "Ateneo-Universidad" implica la aceptación de las bases generales y particulares de cada premio. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las mismas.

## **1. PREMIO DE POESÍA "IMPRESOR JOSÉ ANDRADE MARTÍN"**

### **REQUISITOS**

La extensión mínima de la obra será de 100 versos y la máxima de 300. Se presentará escrita a ordenador y a doble espacio.

### **FORMA DE ENTREGA**

Los participantes remitirán la obra a la dirección de correo electrónico [concursoscultura@uma.es](mailto:concursoscultura@uma.es), que contendrá dos ficheros. Uno con el poema, cuyo título será el nombre del archivo (p.ej.: limonero.doc). Y otro con un formulario que recoja los datos del autor y su nombre será el mismo que el anterior precedido de la palabra "datos" (p.ej.: datoslimonero.doc). El formulario estará disponible en la web: [www.uma.es/cultura](http://www.uma.es/cultura).

El Ateneo y la Universidad podrán editar la obra en formato digital o papel en alguna de sus publicaciones o en sus páginas web.

El autor premiado compromete a dar una lectura pública de la obra, una vez editada.

## **2. PREMIO DE PERIODISMO "JEREZ PERCHET"**

### **REQUISITOS**

Podrán presentarse los trabajos periodísticos publicados o difundidos en cualquier medio de comunicación local, regional, nacional o internacional en formato papel o digital, radio o televisión en idioma español, entre el 1 de enero de 2014 a 31 de diciembre de 2014, según las normas siguientes:

- a) **Para trabajos publicados en prensa (en formato papel o digital):** el trabajo tal como se haya publicado, donde conste claramente su fecha y número de página de la edición correspondiente, así como el nombre de la persona autora. En el caso de edición digital, además se acompañará de carta en la que se certifique por un responsable del medio la autenticidad y edición del trabajo, además del correspondiente enlace (link) que remita al trabajo.
  - b) **Para trabajos emitidos en radio:** grabación original en soporte digital acompañado de carta firmada por un responsable del medio, en la que se certifique su autenticidad, fecha, lugar, hora, programa de su emisión y enlace (link) en el caso de ser una difusión digital.
  - c) **Para trabajos emitidos en televisión:** grabación en formato y soporte digital estándar, especificando los mismos datos que en el apartado a) y b).
- En todos los casos los trabajos deberán presentarse aportando cinco copias.

Además, el Premio de Periodismo "Jerez Perchet" Ateneo-Universidad de Málaga reconocerá cada año, la labor de un profesional que haya destacado a lo largo de su carrera. Este premio será considerado un galardón extraordinario, que se simbolizará en la entrega de una estatuilla a la persona que resulte designada.

La presentación de las candidaturas a este Premio Extraordinario podrá ser efectuada por un grupo de personas (mínimo de veinte firmas) o por una entidad que así lo considere, indicando qué grupo de personas o entidad presenta la candidatura.

El Premio Extraordinario podrá ser otorgado a título póstumo siempre y cuando el fallecimiento de la persona que resulte ganadora haya ocurrido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.

### **3. PREMIO DE GRABADO "PABLO RUIZ PICASSO"**

#### **REQUISITOS**

La obra será inédita. Tendrá unas medidas máximas de 76 x 56 cm y mínimas de 50 x 35 cm., admitiéndose las técnicas tradicionales de grabado calcográfico (buril, aguafuerte, aguatinta, punta seca, etc), grabado en relieve (xilografía, linograbado, etc), así como procedimientos digitales y electrográficos. Habrán de presentarse montadas en un soporte rígido con la protección debida.

Al dorso de la obra figurará claramente el título de la misma y en sobre aparte la ficha técnica de la obra con los siguientes datos: nombre y apellidos del autor, título, técnica utilizada, medida de la plancha y año de realización, así como un breve currículum artístico.

El Jurado seleccionará las obras que junto a la ganadora podrán formar parte de una exposición.

### **4. PREMIO DE FOTOGRAFÍA "ARENAS"**

#### **REQUISITOS**

Las fotografías presentadas serán de tema *libre*.

Cada autor podrá participar con un mínimo de una y un máximo de cinco fotografías.

Estas serán presentadas sobre papel fotográfico, bien sea por procedimiento químico o por impresión digital en papel Fine Art. A tal efecto se recomiendan las más elementales normas de tiraje y calidad de conservación para las copias, bien sean por papel al clorobromuro de plata con virado de conservación o bien de papel Fine Art impreso con tintas pigmentadas.

Con cada fotografía deberán enviar a la organización del concurso un archivo de imagen de las obras presentadas en formato TIFF o JPEG de alta calidad (12) con el lado mayor a 40 cm, con una resolución de 300 ppp y en modo de color Adobe RGB 1998.

Las fotografías, cuya mancha de imagen podrá ser libre, deberán presentarse obligatoriamente montadas sobre soporte rígido de 40 x 50 cm. Dichas fotografías deberán estar sujetas con esquinas o cinta adhesiva a la trasera y en ningún caso deberán estar pegadas al mismo. Los trabajos que no cumplan dichas condiciones no serán admitidos.

Al dorso de la obra figurará claramente el título de la misma y en sobre aparte la ficha técnica de la obra con los siguientes datos: nombre y apellidos del autor, título, técnica utilizada, medida de la foto y año de realización, así como un breve currículo artístico.

El Jurado seleccionará las obras que junto a la ganadora podrán formar parte de una exposición.

## **5. PREMIO A LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA**

El objetivo de este premio es impulsar la comunicación y difusión de los avances de la ciencia y de los estudios humanísticos y sociales en un formato breve y accesible para el público no experto.

### **REQUISITOS**

Se podrán presentar artículos publicados en prensa o revistas en formato papel o digital, en español, sobre temas relacionados con cualquiera de las áreas de las ciencias, salud y tecnología.

El trabajo se presentará tal como se haya publicado, donde conste claramente su fecha y número de página de la edición correspondiente, así como el nombre de la persona autora. En el caso de edición digital, además se acompañará de carta en la que se certifique por un responsable del medio la autenticidad y edición del trabajo, además del correspondiente enlace (link) que remita al trabajo.

El Ateneo y la Universidad podrán editar la obra en formato digital o papel, en alguna de sus publicaciones o en sus páginas web.

## **PREMIO DE ARQUITECTURA**

Con motivo del X Aniversario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Málaga, los Premios Ateneo-UMA incluyen en esta convocatoria una nueva modalidad de Premio de Arquitectura. Su objetivo es dar a conocer las obras y trabajos más destacados realizados en Málaga capital y su provincia con la finalidad de promocionar la arquitectura de calidad y conseguir la participación de la sociedad y del colectivo de arquitectos para la divulgación y conocimiento de esta disciplina.

### **REQUISITOS**

Solo podrán participar aquellos trabajos finalizados entre el periodo 1/01/2005 a 31/05/2015 inclusive y se justificará mediante un certificado final de obras.

Se podrán presentar obras que estén comprendidas en las siguientes tipologías:

1. Edificación residencial de nueva planta. Obras de edificación residencial, de nueva planta, ubicadas en la provincia de Málaga, que por sus propios valores arquitectónicos supongan una destacada aportación a la Arquitectura.
2. Edificación y equipamiento no residencial de nueva planta. Obras de edificación y equipamiento no residencial, de nueva planta, ubicadas en la provincia de Málaga, que por sus propios valores arquitectónicos supongan una destacada aportación a la Arquitectura.
3. Rehabilitación, restauración y arquitectura interior. Obras de arquitectura o de intervención parcial ubicadas en la provincia de Málaga, que ofrezcan las mejores soluciones, sobre edificios o conjuntos edificados, ya sea conservando el uso original o destinadas a la implantación de usos o actividades de carácter comercial, dotacional, de ocio y cualquier otro uso diferente al original.
4. Diseños de espacios libres y arquitectura del paisaje. Se incluye en este apartado las actuaciones en espacios libres en la provincia de Málaga que tengan capacidad de incidir en el medio urbano o en el paisaje, cualquiera que sea su escala o función, como parques, jardines, plazas, obras de infraestructuras, tratamientos de medianerías, obras de nueva creación o de remodelación.

### **DOCUMENTACION**

La inscripción a la convocatoria y la presentación de la documentación se realizará aportando los siguientes datos y documentación:

- Ficha técnica de la obra/trabajo.
- Dossier en el que presentará toda la información gráfica, escrita y fotográfica necesaria para el entendimiento global de la obra, con especificación de las escalas gráficas.

En la memoria del dossier se incluirá un apartado en el que se expresen las intenciones del proyecto/trabajo, así como el entorno en el que se desarrolló, pudiendo entrar en el contexto físico, económico y legal, así como en las relaciones establecidas con el cliente, constructor, administración, etc.

Características del dossier: máximo de 5 formatos A3, orientación horizontal, en formato .pdf , con resolución mínima de 300 ppp (tamaño máximo del fichero 15 Mb).

3 fotografías representativas de la obra/trabajo, en formato .jpg, tamaño aproximado 20x15 cms y resolución mínima 300 ppp.

No se aceptarán los trabajos que no se ajusten a las condiciones de presentación.

El Jurado seleccionará las obras/trabajo que junto a la ganadora podrán formar parte de una exposición.

En Málaga, a 1 de julio de 2015

El Rector en funciones  
de la Universidad de Málaga



D. José Ángel Narváez Bueno

El Presidente del Ateneo de Málaga



D. Diego Rodríguez Vargas